

úm. 1323.—DECRETO del J. S. aceptando la renuncia que, de la Cartera de Hacienda, hace el Sr. J. M. Glas; y encargando de ella al Ministro de Justicia.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.—Ignacio María González, Presidente de la República y, por la voluntad de los pueblos, encargado del Poder Supremo de la Nación.

Hallando justas las razones expuestas por el ciudadano José Manuel Glas, para renunciar la Cartera de Hacienda y Comercio que viene desempeñando; y en virtud de las facultades con que me hallo investido,

DECRETO:

Art. 1º Se le acepta al ciudadano José Manuel Glas la renuncia que hace de la Cartera de Hacienda y Comercio, quedando altamente satisfecho del celo con que la ha desempeñado.

Art. 2º El ciudadano Ministro de Justicia é Instrucción pública seguirá encargado del Despacho de Hacienda y Comercio hasta nueva disposición.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, á los 25 dias del mes de Setiembre de 1874, año 1 de la Independencia y 12 de la Restauracion.—Ignacio M. González.

úm. 1324.—RESOLUCION del J. S. concediendo al señor J. M. Glas la empresa para la canalizacion del Yaque.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.—Ignacio María González, Presidente de la República y, por la voluntad de los pueblos, encargado del Poder Supremo de la Nación.

Por cuanto el ciudadano José Manuel Glas, vecino de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de profesion comerciante, en exposicion de fecha 10 del mes de Abril dirigida al Ministro de lo Interior y Policía, manifiesta la intencion que tiene de crear una compañía anónima, con el objeto de cometer la empresa de la canalizacion del rio “Yaque” desde la ciudad de Santiago hasta la desembocadura del rio, haciéndolo navegable para embarcaciones menores, remolcadas ó nó por vapores de